

VIERNES, 15 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 117

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2018-5534** *Extracto de la convocatoria de subvenciones para Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en materia de Servicios Sociales.*

BDNS (Identif.): 402819.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de este Programa de Subvenciones las Asociaciones Benéficas únicamente, dadas de alta en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Reinosa en el momento de la solicitud y tener todos los datos inscritos actualizados. En tanto no exista este Registro se tendrá en cuenta la inscripción en el Registro de Asociaciones de Cantabria.

Tener la sede, subsede o domicilio social en el término municipal de Reinosa. Tener capacidad para llevar a cabo Proyectos o Actividades que motiven la concesión de subvención. Este Programa de Subvenciones no es compatible con otras ayudas y/o gastos de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Reinosa para los mismos conceptos o destinatarios.

Segundo. Finalidad:

La concesión de subvenciones para el fomento de programas o actuaciones concretas que potencien y promuevan aspectos relacionados con la ayuda a personas o entidades.

En cualquier caso NO se considerarán actividades o proyectos subvencionables los festejos, fiestas patronales, ni actividades lúdicas y vecinales (tipo viajes colectivos, festivales o jornadas gastronómicas, actividades deportivas y similares).

Tercero. Bases reguladoras:

Bases publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 109, de 5 de junio de 2018.

Cuarto. Importe:

La dotación será de 1.500 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Reinosa, 6 de junio de 2018.

El alcalde,

José Miguel Barrio Fernández.

2018/5534

CVE-2018-5534